

---

## Asamblea General Extraordinaria

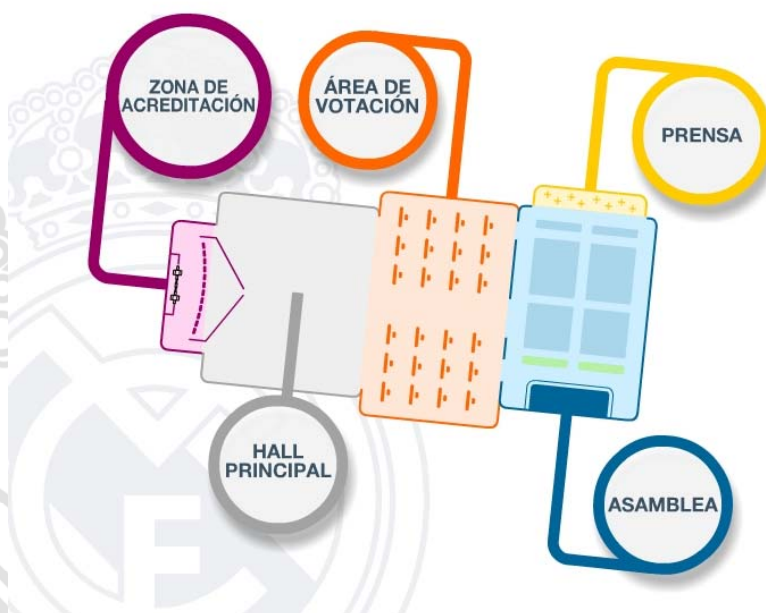
---

### 1.- PRESENTACIÓN

El pasado 8 de marzo la Junta Directiva del Real Madrid convocó una **Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de marzo de 2009.**

El evento se realizará en el Pabellón 10 de IFEMA, Parque Ferial Juan Carlos I, de Madrid, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda si fuera preciso.

El pabellón se ha dividido en varias zonas para facilitar la organización: una primera Zona de Acreditación en la entrada, un Hall Principal, un Área de Votación, una Zona de Asamblea y una para la Prensa.





Real Madrid

## 2.- FLUJO DE LA JORNADA ELECTORAL

### Acreditación

En la primera zona, se contará con 28 puestos de acreditación y varios arcos de seguridad, donde se recibirá a los más de 2.000 Integrantes de la Asamblea llamados a votar.

Aquí los socios tendrán que presentar obligatoriamente tres documentos para poder acreditarse:

1. Un Documento Oficial de Identidad en vigor: DNI o Pasaporte
2. El Carnet de Socio del Club.
3. Y una Credencial de Asistencia que cada socio recibirá previamente.

Es importante destacar que si una persona no presentara alguno de estos documentos, no podrá acreditarse ni acceder al recinto.

Los tres documentos solicitados servirán para contrastar la identidad de cada persona contra el censo de Integrantes de la Asamblea, facilitado por el Real Madrid. Una vez se verifique la identidad del socio se le canjeará su credencial de asistencia por una acreditación única e intransferible que la persona necesitará para votar junto con su DNI o Pasaporte.

Con esto el socio acreditado accederá a la Zona de Asamblea a través del Hall Principal y del Área de Votación.

### Constitución y desarrollo de la Asamblea

Con la acreditación se podrá acceder a la Zona de Asamblea para asistir a su constitución y presenciar las intervenciones.

La asamblea se desarrollará en tres bloques compuestos cada uno de ellos por:

- Discurso del Sr. Presidente sobre el punto del Orden del Día indicado
- Intervenciones de los miembros de la Asamblea que así lo soliciten y turno de réplicas.
- Votación sobre las propuestas de acuerdo correspondientes a cada punto del Orden del Día.



**Realmadrid**

Por tanto se realizarán tres votaciones:

- **Primera Votación:**
  - Ratificación de la elección de Don Vicente Boluda Fos como Presidente del Club.
- **Segunda Votación:**
  - Dejar sin validez ni efecto los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de 7 de diciembre de 2008.
- **Tercera Votación:**
  - En caso de que se haya aprobado la Propuesta de Acuerdo anterior, votación de las siguientes Propuestas de Acuerdo:
    - Aprobación, en su caso, de la Liquidación del Presupuesto, Memoria, Balance de Situación y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de las Cuentas Consolidadas con la empresa participada, correspondientes al Ejercicio 2007/2008.
    - Aprobación, en su caso, del Presupuesto consolidado de Ingresos y Gastos y del Proyecto de Actividades para el Ejercicio 2008/2009.
    - Aprobación de cuotas sociales para la temporada 2009/2010.
    - Elección de los miembros de la Junta Electoral.
    - Elección de los miembros de la Comisión de Disciplina Social.
  - Modificación de los Estatutos del club en relación al voto por correo para admitir la garantía de la legislación general.
  - En caso de que no se aprobara la modificación anterior, acuerdo para que, para la validez del voto por correo, la identificación del elector se deba realizar con intervención notarial.

El inicio de cada ciclo de votación será anunciado en la Asamblea. A partir de este momento, y hasta la finalización de la votación, no podrá accederse a la Asamblea.

## **Identificación**

Junto a las máquinas de votación se instalarán mesas de identificación de electores, en las que será preciso mostrar la Tarjeta de Acreditación recibida a la entrada del recinto y el Documento Oficial de Identidad.

Una vez verificada la identidad del votante, este recibirá una tarjeta de votación activada, que le permitirá votar en las máquinas situadas junto a las mesas de identificación.



## **Votación**

El socio podrá iniciar el proceso de votación en cualquier máquina libre, identificada con una luz de color verde.

El proceso de votación constará de los siguientes pasos:

1. Introducir la tarjeta de votación en la máquina para activar la sesión de voto
2. Proceder a la elección de las diversas opciones en la pantalla táctil (A favor, En contra o Abstención)
3. Presionar el botón "Votar"
4. Comprobar el recibo impreso del voto en la ventanilla de la urna
5. Confirmar o anular el voto. En caso de anular el voto, se anula el recibo y se pueden volver a seleccionar las opciones de voto

Con la confirmación del voto se finaliza el proceso. En este punto debe retirarse la tarjeta de votación de la máquina.

Tras finalizar su votación, los socios deben devolver la tarjeta de votación al personal correspondiente para, posteriormente, acceder al Hall Principal y esperar a que el resto de electores termine el proceso de votación.

Una vez el elector ha salido del área de votación no podrá acceder de nuevo a ésta ni al área de asamblea hasta que no termine la votación.

## **Totalización de los datos**

Concluido el proceso de votación, se dará inicio al proceso de totalización de los datos, en el que los votos contenidos en cada máquina se envían a los servidores centrales y se calculan los resultados.

Mientras, los socios podrán ir accediendo nuevamente a la Zona de Asamblea donde se harán públicos los resultados.



Realmadrid

### 3.- PRINCIPALES DATOS DEL PROCESO

#### DATOS GENERALES

- N° de Electores Integrantes de la Asamblea = 2.103
- N° de Puestos de Acreditación = 28
- N° de Puestos de Identificación = 50

#### MEDIOS MATERIALES Y EQUIPO HUMANO:

- Más de 150 Máquinas de Voto Electrónico
- Alrededor de 6.400 Tarjetas de Votación
- Cerca de 200 profesionales implicados en la organización y gestión del proyecto
- Aproximadamente 10.000 m2





Real Madrid

## 4.- VOTO ELECTRÓNICO

En esta ocasión se utilizará la máquina de voto electrónico eco-Urna con tecnología Point&Vote, que trabaja con un software sencillo y fácil de manejar por parte del elector a través de una pantalla táctil.

El sistema se compone de tres partes:

- Máquina de votación electrónica Eco-urna, en la que se instala el software de votación, y que cuenta con los dispositivos de lectura de tarjetas de votante y de transmisión de datos.
- Pantalla táctil, en la que se mostrarán las Propuestas de Acuerdo en la que el elector podrá seleccionar el sentido de su voto.
- Impresora de auditoría que muestra, a través de una ventana transparente, un recibo de voto al elector en que se recoge el sentido de su voto. Una vez que el votante confirma su voto la impresora corta el recibo que cae automáticamente a un depósito sellado para fines de auditoría.

Esta tecnología ofrece las siguientes ventajas:

### 1.- Seguridad

- La máquina de votación tiene luces de seguridad que muestran el estado del equipo y dispone de un sistema antisabotaje.
- Por otra parte, la activación de la sesión de voto se hace mediante tarjetas de votación, asegurando que solo los miembros de la asamblea debidamente identificados puedan votar
- Transmisión de datos encriptada.

### 2.- Fiabilidad

- Esta solución pertenece a una familia de productos y soluciones robusta y fiable, que se ha utilizado con éxito en diversos procesos electorales tanto gubernamentales como privados.

### 3.- Velocidad

- Por ser un sistema electrónico se facilita la transmisión de los datos, con su posterior procesamiento automático de resultados.

### 4.- Auditabilidad y Transparencia

- De igual manera el sistema de voto electrónico facilita auditorías y recuentos manuales gracias a la impresión de papeletas de voto. Éstas son almacenadas en la urna del sistema previa visualización por parte del votante. El registro en papel ofrece una auditoría sencilla de los resultados.